



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Claudia Viviana Baquero González en representación de Duván Sebastián y Sara Valentina Blandón Baquero
Demandado	Yerson Fernando Blandón Camelo
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00413 00
Asunto	Reconociendo apoderado
Fecha de la providencia	Veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Reconózcase y téngase al estudiante de derecho Miguel Ángel Ramírez Mogollón, como apoderado sustituto de Michael Steeven Ramírez González quien sustituyó a Juan Esteban Gil Restrepo, en los términos y para los fines del mandato inicialmente conferido.

Requírase a las partes, para que alleguen la respectiva actualización de liquidación de crédito, conforme lo establece el artículo 446.4 del CGP con imputación de los pagos realizados en razón de ese proceso.

Exhortar a las partes para que privilegien por estas comunicaciones, los medios tecnológicos.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 39 del 29/07/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria

